

For Women in Science



unesco

FONDATION
L'ORÉAL

REGLAS Y REGULACIONES DEL PROGRAMA REGIONAL
L'ORÉAL-UNESCO “PARA LAS MUJERES EN LA CIENCIA” CENTROAMÉRICA Y REGIÓN
ANDINA – 2026

Contenido

| | | |
|-----|---|---|
| 1. | Introducción..... | 3 |
| 2. | Condiciones generales de elegibilidad / Requisitos para la presentación de proyectos..... | 3 |
| 3. | Criterios de selección..... | 4 |
| a. | La calidad de la aplicación | 4 |
| b. | La capacidad de la candidata para comunicar y promover la ciencia a jóvenes mujeres..... | 4 |
| 4. | Subsidio económico: definición y uso..... | 4 |
| a. | Definición..... | 4 |
| b. | Uso de los fondos para la ejecución del proyecto..... | 5 |
| 5. | Aplicación..... | 5 |
| 6. | Selección..... | 7 |
| 7. | Acciones colaborativas de las ganadoras | 7 |
| 8. | Comunicación | 8 |
| 9. | Calendario | 8 |
| 10. | Propiedad intelectual y propiedad de los resultados | 8 |
| 11. | Reglas..... | 9 |
| 12. | Documentos..... | 9 |
| 13. | Contáctenos | 9 |

1. Introducción

El programa regional L'Oréal-UNESCO “For Women in Science” Centroamérica y Región Andina con el apoyo del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (Universidad del Rosario), la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y la Universidad Espíritu Santo (UEES), tiene como objetivo promover y fomentar la participación en la ciencia de mujeres de Colombia, Ecuador y Perú. Este programa identifica y recompensa a investigadoras talentosas en ciencias formales, ciencias de la vida y ambientales, ciencias de la física, ciencias de la ingeniería y ciencias tecnológicas (lista de disciplinas en el Apéndice 1).

En esta edición de 2026, se reconoce a tres mujeres investigadoras, una mujer colombiana, una ecuatoriana, y una peruana, destacadas a nivel nacional e internacional en mérito al reconocimiento por su excelente trayectoria y producción científica. El fin del reconocimiento es incentivar su brillante carrera científica, otorgando un subsidio para contribuir a su desarrollo profesional y consolidar el rol de la mujer en la concepción de soluciones científicas a los problemas con que debe enfrentarse la humanidad en el nuevo milenio.

El reconocimiento será de USD \$10.000 para cada una. Es decir, en total se destinarán USD \$30.000 (TREINTA MIL DÓLARES) para tres investigadoras, una de cada país, que posean un título de doctorado en universidades nacionales en Colombia, Ecuador y Perú o extranjeras. Las ganadoras deben ser investigadoras principales de un proyecto de investigación que esté vinculado a alguna de las disciplinas listadas en el **Apéndice 1**, y se esté realizando en algún centro de investigación o universidad de los países mencionados anteriormente.

2. Condiciones generales de elegibilidad / Requisitos para la presentación de proyectos

- La candidata debe tener la nacionalidad por nacimiento o por naturalización de algunos de estos países: Colombia, Ecuador y Perú.
- La candidata debe ser reconocida con sexo mujer en su DNI o cédula de ciudadanía.
- La candidata debe ser graduada de doctorado de alguna de las disciplinas del apéndice 1 en algunos de estos países: Colombia, Ecuador y Perú o en el extranjero. Las candidatas deben haber obtenido el título en un máximo de 10 años al momento de postularse. Nota: Se tomará la fecha de cierre de la convocatoria.
- La candidata debe ser la **investigadora principal** de un proyecto de investigación científica en una de las disciplinas expuestas en el Apéndice 1, que contribuya al avance de la ciencia en los países de este programa regional (Colombia, Ecuador y Perú). El proyecto debe contar con originalidad, alcance científico, ámbito económico o impacto social.
- La candidata debe estar vinculada a un centro de investigación o universidad de países mencionados anteriormente.

Para tener en cuenta:

No son elegibles las candidatas que ya han sido reconocidas por uno de los programas nacionales o regionales L'Oréal-UNESCO *For Women in Science*. De haber postulado y no haber sido elegida en una edición anterior del programa podrán postularse en esta edición.

3. Criterios de selección

Los criterios de selección por parte del comité evaluador son los siguientes:

a. La calidad de la aplicación

Nota: Todos los documentos deberán venir traducidos al castellano. Por lo tanto, si el diploma original está en otro idioma (inglés, francés, etc.), la candidata deberá incluir la traducción.

La solicitante deberá:

- Demostrar el reconocimiento de la calidad científica y de la importancia del proyecto de investigación (originalidad, alcance científico, ámbito económico e impacto social). Es importante evidenciar cómo ha contribuido la investigadora, por ello debe tener en cuenta que debe destacar el trabajo que ella hizo y no el trabajo del laboratorio. El impacto de la investigación de la candidata en el estado actual del campo científico pertinente (número, calidad e impacto de las publicaciones, presentaciones en congresos, patentes, entre otros).
- Demostrar que el proyecto de investigación contribuye al avance de la ciencia en alguno o en todos los países del programa (Colombia, Ecuador y/o Perú).
- Demostrar la trayectoria que ha tenido a lo largo de su carrera como mujer en la ciencia incluyendo su camino profesional e impacto de investigación.

Excelencia científica en investigación

- La investigación describe el plan de investigación en su conjunto, incluida la metodología, así como el alcance, la novedad y los posibles impactos de la investigación. Se tiene en cuenta que esta sea relevante y bien preparada, la descripción debe ilustrar un espíritu innovador y creativo, y debe evidenciar los impactos más allá de lo científico.
- Este trabajo de investigación debe contribuir al conocimiento en el área de investigación de la candidata y permitir promover el trabajo científico en Colombia, Ecuador, Perú y en el extranjero.

b. La capacidad de la candidata para comunicar y promover la ciencia a jóvenes mujeres

Valoración de las cualidades humanas de la investigadora, de su autonomía, innovación, creatividad y capacidad para interactuar de forma eficiente, productiva y solidaria con los demás (compartir, escuchar, y asesorar). El reconocimiento del compromiso de la candidata con la educación, las actividades docentes, la mentoría y/o los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en general.

4. Subsidio económico: definición y uso

a. Definición

Tres reconocimientos otorgados por el programa regional L'Oréal-UNESCO para las Mujeres en la Ciencia Centroamérica y Región Andina para tres mujeres investigadoras, una colombiana, una ecuatoriana y una peruana. Cada una de ellas recibirá un subsidio económico de USD\$10.000

(DIEZ MIL DÓLARES – en moneda local del país de las ganadoras al momento del cambio). Pueden aplicar retenciones dependiendo del país.

El reconocimiento será pagado directamente a la ganadora, por L'Oréal Colombia para el caso de Colombia, L'Oréal Perú S.A para el caso de Perú y L'Oréal Panamá para el caso de Ecuador. El subsidio se cargará después de la ceremonia de premiación, y de que la ganadora haya enviado los documentos originales necesarios para el registro y para realizar la transferencia bancaria.

- Cada beneficiaria debe informarse sobre la tributación vinculada a este reconocimiento.
- El reconocimiento no es renovable.
- El reconocimiento se puede combinar con otras asignaciones. Ejemplo. otras donaciones, precios, salario y financiación.

b. Uso de los fondos para la ejecución del proyecto

La dotación/ el subsidio económico deberá ser desembolsado directamente a la investigadora, y deberá destinarse exclusivamente a la promoción de la investigación en Colombia, Ecuador o Perú, o de la investigadora en un marco profesional.

Algunos ejemplos de uso:

- Compra de equipos informáticos o equipos avanzados. Se entiende que el reconocimiento no debe en ningún caso reemplazar las responsabilidades del laboratorio frente a sus investigadores. Como resultado, el reconocimiento no se puede utilizar para adquirir equipo básico de laboratorio.
- Viajes en el país o en el extranjero para reunirse con expertos o crear colaboraciones.
- Financiación para asistir a conferencias, congresos, formación/adquisición de conocimientos, creación de un plan de negocio, etc.
- Compra artículos o publicación de artículos científicos.
- Financiación de servicios de niñera para asistir a conferencias y congresos, por ejemplo.
- Contribuir a mentorías o tutorías de proyectos de investigación.

5. Aplicación

Las solicitudes deberán ser realizadas por las propias candidatas únicamente a través de la plataforma en línea: www.forwomeninscience.com.

Una solicitud sólo se considera completa cuando incluye todos los siguientes documentos:

- Hoja de Vida centrada en formación, méritos personales y liderazgo. Toda la información de estar incluida en un sólo PDF, el peso máximo es de 20 MB por archivo.
- Cédula de ciudadanía de la candidata
- Adjunto en PDF el perfil ORCID y/o su Perfil Científico Nacional (CvLAC en Colombia, CTIVITAE en Perú o Senescyt / REGIE en Ecuador). Esta información debe incluir todas las publicaciones relevantes, entre otros datos relevantes que permitan evaluar la trayectoria. Toda la información de estar incluida en un sólo PDF, el peso máximo es de 20 MB por archivo.
- Descripción de sus acciones para promover la ciencia entre jóvenes mujeres.

- Descripción de sus cualidades humanas, autonomía y liderazgo.
- Descripción de manera detallada cómo planea invertir el subsidio de USD \$10,000.
- Certificado de estudios del doctorado realizado (diploma y/o acta de grado). Este no debe exceder los 10 años de culminado. Las candidatas deben haber obtenido el título en un máximo de 10 años al momento de postularse. Nota: Se tomará la fecha de cierre de la convocatoria.
- Descripción detallada del proyecto de investigación de 5 páginas como máximo, incluidas las referencias. La investigación describe el plan de investigación en su conjunto, incluida la metodología, así como el alcance, la novedad y los impactos de la investigación tanto para la ciencia, la economía y lo social para alguno o todos los países del programa: Colombia, Ecuador y/o Perú. Texto justificado, fuente Times New Roman, tamaño 12 con espaciado simple. Se tiene en cuenta que esta sea relevante y bien preparada, la descripción debe ilustrar un espíritu innovador y creativo reflejando el impacto de la investigadora en el mismo. (Se carga en la plataforma)
- Al menos dos cartas de recomendación, cada una evaluando la calidad del CV, la originalidad del proyecto de investigación y mencionando la relación y las dimensiones humanas de la candidata. Deben venir acompañadas de la hoja de vida de la persona que lo recomienda y sus datos de contacto.
- Documentos de soporte que la candidata es la investigadora principal, como, por ejemplo:
 - Acta de aprobación del proyecto donde figure su nombre como Investigadora Principal (IP).
 - Certificación emitida por la Dirección de Investigación de su universidad o centro.
 - Convenio de financiación donde se le nombre como responsable del proyecto.
 - Primera página de la publicación principal derivada del proyecto donde se identifique su rol (Ej: Corresponding Author o primer autor).
- Carta aval firmada de la Institución, donde la postulante esté hoy vinculada realizando investigación.
- Para los proyectos que realicen investigación en seres humanos que así lo requieran, deberán presentar al momento de la postulación el comprobante aprobado del Comité de Bioética o Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) Este documento es indispensable para garantizar la protección de los derechos, la seguridad y el bienestar de los participantes.
- Para los proyectos que realicen investigación con experimentación animal:
 - De acuerdo con el compromiso de L'Oréal Groupe de promover el uso y el desarrollo de métodos alternativos a las pruebas sobre animales, serán excluidos de esta convocatoria aquellos proyectos que no respeten este principio.
 - Los modelos animales considerados como alternativas posibles para la experimentación son los animales invertebrados (*Drosophila*, *vermes*, *moluscos*, etc.) que pueden ser utilizados vivos o como fuente de células para modelos *in vitro*, utilizados en proyectos de biología molecular o celular.

En caso de que el proyecto presentado incluya el manejo de animales de experimentación vertebrados, los procedimientos experimentales habrán tenido que llevarse a cabo en acuerdo con las normativas éticas vigentes a nivel internacional, así como las normas que establezcan los comités de ética de bienestar animal para el uso y cuidado de animales (IACUC por sus siglas en inglés). Estos proyectos deberán contar con la aprobación de un comité de ética de bienestar animal, para el cual deberá adjuntarse entre los documentos. De igual manera, deberán explicar

brevemente por qué el uso de modelos vertebrados es estrictamente indispensable para los objetivos de esta investigación y por qué no pudieron utilizarse métodos alternativos.

Para tener en cuenta:

- No se tendrán en cuenta los expedientes incompletos, recibidos fuera de plazo y por fuera de la plataforma www.forwomeninscience.com, así como las solicitudes que no cumplan las condiciones establecidas anteriormente.
- El comité evaluador está sujeto a un deber de confidencialidad con respecto a los documentos que se le confían.
- Se requiere que los documentos estén redactados en castellano o incluir su traducción si están en otro idioma.
- Sólo se aceptan documentos adjuntos en formato PDF. Cada uno de ellos debe tener un peso máximo 20 MB. En caso de tener una pregunta que requiera adjuntar varios archivos, deberá unir los diferentes archivos en uno sólo PDF.
- Nombrar los PDF según su respectivo contenido (Ejemplo: Hoja de vida).
- Durante las fechas de revisión de requisitos, el Comité del programa se podrá poner en contacto vía correo con las candidatas con el fin de comunicar si hay algún documento faltante. La candidata tendrá un máximo de una semana para subsanar el requisito a partir de la recepción del correo.

6. Selección

- Mediante un proceso de revisión de inter pares, todas las candidaturas serán examinadas por un Comité de Evaluación independiente integrado por reconocidos especialistas de las áreas del conocimiento del llamado. Cada uno de los miembros del Comité Evaluador, firma una declaración de conflicto de interés.
- Tras la evaluación de los expertos del Comité de Evaluación, se enviará una lista restringida de candidatas a un jurado independiente compuesto por notables investigadore(a)s, quienes serán lo(a)s encargado(a)s de la resolución final acerca de las tres investigadoras, en conformidad con los criterios establecidos en las bases. Cada uno de los miembros del Jurado, firma una declaración de conflicto de interés.
- En el Apéndice 2 puede encontrar la cuadrícula de evaluación y los coeficientes asociados a cada criterio que será usada por el comité evaluador.
- Con base al proceso riguroso de evaluación, la decisión del jurado es definitiva.
- El resultado se le comunicará por teléfono y correo electrónico a la beneficiaria después de las deliberaciones del jurado.

7. Acciones colaborativas de las ganadoras

Las investigadoras se comprometen a:

- Continuar con proyectos de investigación o estudios que contribuyan a su desarrollo como mujer en la ciencia.
- Culminar el proyecto de investigación en curso o por ejecutar.
- Realizar los gastos detallados en el presupuesto descrito al momento de la postulación.
- En caso de ser necesario, L'Oréal podrá solicitar informe con objeto del subsidio económico hasta 2 años después de entregado el premio.

- Participar en la formación de liderazgo, así como en la ceremonia de premiación. La participación en estos eventos es obligatoria. Los costos de transporte y alojamiento para la beneficiaria serán cubiertos por L'Oréal Colombia S.A.S¹. Otros
- **La ceremonia se realizará en uno de los países de la región (Colombia, Perú o Ecuador), por lo cual, la ganadora deberá contar con pasaporte y visas para la entrada y salida del país.**

8. Comunicación

La investigadora indicará este reconocimiento en las comunicaciones resultantes bajo el nombre del programa regional L'Oréal-UNESCO For Women in Science Centroamérica y Región Andina.

Serán fotografiadas, filmadas y entrevistadas con fines no comerciales relacionados con la comunicación del programa. Estas fotos, videos y textos pueden ser utilizados para publicaciones escritas y audiovisuales, permitiendo su difusión a los medios de comunicación franceses, peruanos, ecuatorianos y colombianos entre otros. Una autorización escrita de derecho de imagen debe ser firmada por la beneficiaria.

9. Calendario

- **Apertura de la convocatoria:** 11 de febrero 2026 a las 14:00 hora Bogotá, Quito, Lima
- **Cierre de la convocatoria:** 15 de mayo 2026 a las 14:00 hora Bogotá, Quito, Lima
- **Revisión de requisitos:** 20 de mayo 2026 al 20 de junio 2026
- **Subsanación de requisitos:** 20 de mayo al 20 de junio (si aplica)
- **Evaluación de aplicaciones:** 21 de junio 2026 al 31 de julio 2026
- **Selección final por el jurado:** 1 de agosto 2026 al 20 de agosto 2026
- **Ceremonia de premiación: tercera semana se septiembre** (país por definir) *

***Nota: Las candidatas ganadoras deben tener la disponibilidad para viajar a recibir el premio.**

10. Propiedad intelectual y propiedad de los resultados

10.1. Titularidad de los Resultados e Invenciones: La titularidad de los resultados, invenciones, modelos de utilidad o cualquier otro producto susceptible de protección por propiedad industrial, obtenidos como consecuencia directa de la investigación apoyada por este Premio, pertenecerá a la investigadora y/o a su institución de vinculación (universidad o centro de investigación), de acuerdo con las políticas internas de propiedad intelectual de dicha entidad y la legislación nacional vigente en Colombia, Ecuador o Perú. L'Oréal, la UNESCO y las universidades aliadas, no reclaman derecho de propiedad alguno sobre los resultados científicos derivados del proyecto.

10.2. Derechos de Autor: Los derechos morales de autor sobre las publicaciones científicas, tesis o artículos derivados de la investigación pertenecen exclusivamente a la investigadora. No obstante, en toda publicación, comunicación académica o difusión de los resultados obtenidos

¹ De acuerdo con las condiciones generales de transporte y alojamiento aplicables a L'Oréal Colombia S.A.S.

con el apoyo de este subsidio, se deberá incluir el siguiente reconocimiento al programa regional L'Oréal-UNESCO Para las Mujeres en la Ciencia Centroamérica y Región Andina (Edición 2026)".

10.3. Licencia de Uso Institucional y Difusión: La candidata otorga a L'Oréal y a la UNESCO una licencia gratuita, no exclusiva, de alcance mundial y por la duración máxima permitida por la ley, para utilizar el resumen del proyecto y el título de la investigación, con fines estrictamente institucionales, de comunicación, prensa y relaciones públicas. Esto incluye la mención en informes de sostenibilidad, redes sociales, sitios web y material audiovisual del programa.

10.4. Confidencialidad y Datos Sensibles: L'Oréal y la UNESCO y las universidades aliadas se comprometen a respetar la confidencialidad de los datos técnicos sensibles compartidos en la postulación que no sean de dominio público. Es responsabilidad de la candidata informar si alguna parte de su descripción técnica está sujeta a procesos de patentamiento en curso o acuerdos de confidencialidad con terceros, a fin de que su difusión se limite estrictamente a lo permitido por la investigadora y su institución.

11. Reglas

La participación en la convocatoria para el programa regional L'Oréal-UNESCO Para las Mujeres en la Ciencia Centroamérica y Región Andina implica la aceptación de este reglamento con la inscripción. Las interesadas aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria, así como lo dispuesto en las presentes bases del concurso para el desarrollo de esta y la entrega del recurso o beneficio objeto de esta. Una vez presentada la propuesta no será posible alegar desconocimiento de los requisitos y condiciones de las bases del concurso y sus Apéndices. Cualquier aclaración, solicitud de subsanación de requisitos o solicitud de revisión de resultados preliminares debe realizarse de acuerdo con lo definido en el cronograma.

12. Documentos

Disciplinas del concurso. Descargue el documento [aquí](#)

Instrucciones para el uso de la plataforma. Descargue el documento [aquí](#)

Carta aval de la institución. Descargue el documento [aquí](#)

Declaración Jurada No Ganadora. Descargue el documento [aquí](#)

Ejemplo carta recomendación. Descargue el documento [aquí](#)

FAQ (en Español). Descargue el documento [aquí](#)

13. Contáctenos

Para cualquier pregunta relacionada con las regulaciones, consulte las preguntas frecuentes en línea en la plataforma www.forwomeninscience.com, info@forwomeninscience.com

Apéndice 1. Lista de áreas científicas

*Esta clasificación de disciplinas se basa en la *Clasificación revisada del campo de la ciencia y la tecnología (FoS) en el Manual Frascati de la OCDE* y adaptada al Programa FWIS L'Oréal-UNESCO.

CIENCIAS FORMALES

| MATEMÁTICAS | INFORMÁTICA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN |
|---|---|
| Matemáticas aplicadas Matemáticas puras Estadística y probabilidad Bio-matemáticas | Ciencias de la computación Ciencia de la información Bioinformática Inteligencia Artificial (IA) |

CIENCIAS FÍSICAS

| QUÍMICA | FÍSICA |
|---|---|
| Bioquímica Química analítica Química coloide Química de materiales Química inorgánica Química macromolecular Química medicinal Química nuclear Química orgánica Fisicoquímica Electroquímica (pilas secas, baterías, pilas de combustible, metales de corrosión, electrólisis) Nanomateriales Fitoquímica Ciencia de polímeros | Acústica Astronomía (incluyendo astrofísica, ciencia espacial) Atómico (física de átomos, efecto Moessbauer) Mecánica Física molecular y química: colisión, interacción con la radiación Óptica (incluyendo óptica láser y óptica cuántica) Fisicoquímica Física de la materia condensada (incluyendo anteriormente física del estado sólido, superconductividad) Física de fluidos y plasma (incluida la física de superficies) Física de partículas y campos Física del estado sólido Física molecular -Física nuclear Física teórica Resonancias magnéticas Termodinámica |

CIENCIAS DE LA VIDA Y DEL MEDIO AMBIENTE

| CIENCIAS BIOLÓGICAS | MEDICINA BÁSICA | MEDICINA CLÍNICA | CIENCIAS DE LA SALUD | BIOTECNOLOGÍA SANITARIA | CIENCIAS DE LA TIERRA Y AMBIENTALES RELACIONADAS | CIENCIAS AGRÍCOLAS |
|---|---|---|--|---|--|--|
| Bioquímica Bioingeniería Biología celular Biología reproductiva Biología extremófila Biología evolutiva (Antropología, Arqueo biología) Biología humana Biología marina, biología del agua dulce, limnología Biología molecular Biología teórica y matemática Biofísica Biotecnología Células madre Cronobiología Criobiología Ecología Embriología y biología del desarrollo Enzimología Epigenética Etiología Genética y herencia Inmunología Metabolismo Métodos de investigación bioquímica Microbiología Micología Neurociencia Paleontología Fisiología celular Conservación de la biodiversidad Radiobiología Ciencias de las plantas, botánica Simbiosis Virología Zoología, Ornitología, Entomología, Ciencias del comportamiento biología | Anatomía y morfología Química medicinal Genética humana Inmunología Neurociencias (incluida la psicofisiología) Patología Farmacología y farmacia Fisiología (incluyendo citología) Toxicología | Alergia Andrología Anestesiología Sistemas respiratorios Cirugía Odontología, cirugía oral y medicina Dermatología y enfermedades venéreas Endocrinología y metabolismo (incluyendo diabetes, hormonas) Gastroenterología y hepatología Geriatría y gerontología Hematología Enfermedad vascular periférica Medicina de cuidados críticos y medicina de emergencia Medicina general e interna Obstetricia y ginecología Oncología Oftalmología Ortopedia Otorrinolaringología Pediatría Psiquiatría Radiología, medicina nuclear e imágenes médicas Reumatología Sistemas cardíaco y cardiovascular Trasplante Urología y nefrología | Epidemiología Enfermedades infecciosas Salud ocupacional Medicina tropical Nutrición, Dietética Parasitología Salud pública y ambiental Ciencias del deporte y del fitness Abuso | Biomateriales (relacionados con implantes médicos, dispositivos, sensores) Biotecnología relacionada con la salud Ciencias forenses Tecnologías que implican la identificación del funcionamiento del ADN, las proteínas (diagnóstico basado en genes e intervenciones terapéuticas, farmacogenómica, edición de genes y recombinantes) Tecnologías que implican la manipulación de células, tejidos, órganos o todo el organismo (reproducción asistida) | Contaminación y gestión de residuos Ecología Geoquímica y geofísica Geografía física Geología Geociencias, multidisciplinarias Meteorología y ciencias atmosféricas Mineralogía Oceanografía, Hidrología, Recursos hídricos Paleontología Investigación climática Ciencia del suelo Ciencias ambientales Vulcanología | Agricultura Agronomía, fitomejoramiento y protección vegetal Biotecnología agrícola y biotecnología alimentaria Química agrícola Clonación de frutas, selección asistida por marcadores, diagnóstico (chips de ADN y dispositivos biosensibles para la detección temprana / precisa de enfermedades) Ganadería Ingeniería agrícola Horticultura, viticultura Pesquería Fitopatología Ciencia animal y láctea Ciencia del suelo Veterinaria Silvicultura Tecnología GM (cultivos y ganado) Tecnologías de producción de materias primas en masa, biofarmacia |

CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

| INGENIERÍA CIVIL | INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y DE LA INFORMACIÓN | INGENIERÍA MECÁNICA | INGENIERÍA QUÍMICA | INGENIERÍA AMBIENTAL |
|--|--|---|--|---|
| Ingeniería civil Ingeniería de arquitectura Ingeniería de la construcción, Ingeniería municipal y estructural Ingeniería de transporte | Dispositivos de detección (radar, sonar, lidar) Sistemas de automatización y control Hardware y arquitectura informática Ingeniería y sistemas de comunicación Ingeniería eléctrica y electrónica Microelectrónica Robótica y control automático Telecomunicaciones | Ingeniería aeroespacial Ingeniería de audio, análisis de fiabilidad Ingeniería nuclear relacionada (física nuclear para estar en Física) Ingeniería mecánica Mecánica aplicada Termodinámica | Ingeniería química (fabricación, plantas de producción) Ingeniería de procesos químicos | Minería y procesamiento de minerales Ingeniería ambiental y geológica, geotecnia Ingeniería marina, buques marítimos Ingeniería oceánica Ingeniería petrolera, (combustibles, aceites), Energía y combustibles Teledetección |
| INGENIERÍA DE MATERIALES | INGENIERÍA MÉDICA | BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL | BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL | NANOTECNOLOGÍAS |
| Cerámica Compuestos (incluidos laminados, plásticos reforzados, cermets, tejidos combinados de fibras naturales y sintéticas; compuestos rellenos) Ingeniería de materiales Papel y madera Recubrimiento y películas Textiles, incluidos tintes sintéticos, colores, fibras | Ingeniería médica Dispositivos asistidos por Inteligencia Artificial Tecnología de laboratorio médico (incluido el análisis de muestras de laboratorio; tecnologías de diagnóstico) | Biorremediación, biotecnologías diagnósticas (chips de ADN y dispositivos biosensibles) en la gestión ambiental Biotecnología ambiental Ética relacionada con la biotecnología ambiental | Tecnologías de bio-procesamiento (procesos industriales que dependen de agentes biológicos para impulsar el proceso) biocatálisis, fermentación Bio-productos (productos que se fabrican utilizando material biológico como materia prima) Biomateriales, bioplásticos, productos químicos bioderivados a granel y aletas, nuevos materiales bio-derivados Biotecnología industrial | Nanomateriales (producción y propiedades) Nanoprocesos (aplicaciones a nanoescala) |

Apéndice 2 Cuadrícula de evaluación

Las solicitudes de los candidatos se revisan y evalúan de acuerdo con 8 criterios gracias a una escala analógica con 5 puntajes

| Criterio | Evaluación | Multiplicador |
|--|--|---------------|
| Calidad y viabilidad del Proyecto | El plan de investigación (máx. 5 pág.) presenta una metodología impecable, objetivos claros, carácter innovador y es factible de realizar con los recursos y tiempo propuestos. | 4 |
| Cartas de recomendación | Los avales validan con ejemplos concretos la integridad ética, la autonomía y el potencial de liderazgo de la candidata, más allá de sus títulos. | 2 |
| Contribución Regional | La investigación propone soluciones tangibles a desafíos científicos, sociales o económicos específicos de Colombia, Ecuador y/o Perú. | 3 |
| Trayectoria y Producción Científica | Excelencia proporcional a la etapa de carrera: Producción constante y de alto impacto (publicaciones Q1/Q2, patentes o premios). Se valora la "aceleración" de la carrera en candidatas junior y la "consolidación" en candidatas senior | 5 |
| Visión de Desarrollo Profesional | El plan de inversión de los USD \$10.000 demuestra una visión clara de cómo estos fondos potenciarán el crecimiento profesional o la culminación del proyecto de la investigadora. | 2 |
| Liderazgo y Mentoría | Capacidad de la candidata para influir en su entorno, su rol como mentora de otras mujeres y su impacto en la formación de nuevos talentos en STEM. | 4 |
| | Escala en 5 puntos: 1= insatisfactorio 2=Promedio 3=Bueno 4=Excelente 5=Sobresaliente | 100 |

Matriz de Valoración:

| Criterio | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---------------------------------------|---|--|---|--|---|
| Calidad y Solidez del Proyecto | Proyecto inviable, sin rigor metodológico o que no aporta novedad alguna al campo científico. | Metodología con vacíos técnicos o cronograma poco realista. El proyecto carece de claridad en sus metas. | Proyecto correcto y con rigor científico, aunque con bajo nivel de innovación o una metodología estándar sin diferenciadores. | Proyecto muy bien estructurado, objetivos claros y viables. Metodología sólida y adecuada a la realidad local. | Propuesta altamente innovadora con metodología impecable. Cronograma y recursos perfectamente |

| | | | | | |
|--|---|---|--|--|---|
| | | | | | alineados. Objetivos ambiciosos pero realizables. |
| Cartas de recomendación | Cartas que no guardan relación con el área científica, o que no incluyen el CV/contacto de quien recomienda (incumpliendo las bases). | Cartas con contenido muy breve y se limita a una recomendación laboral básica. | Cartas estándar que confirman buen desempeño laboral y académico, pero son genéricas en sus elogios. | Recomendaciones sólidas que confirman el potencial de liderazgo y la capacidad técnica de la investigadora. | Avales de alto nivel que describen con ejemplos específicos la autonomía, ética, solidaridad y excelencia de la candidata. |
| Contribución Regional | No se identifica beneficio o relevancia para la región andina. | Poca conexión entre los objetivos de la investigación y las necesidades de la región andina. | Contribución académica valiosa, pero con impacto práctico indirecto. | El proyecto aborda desafíos relevantes para el desarrollo social, económico o científico de los países del programa. | La investigación resuelve un problema crítico o urgente de la región con impacto directo y tangible. |
| Trayectoria y Producción Científica | Producción muy escasa o nula tras la obtención del grado. No demuestra evolución académica. | Producción limitada o con periodos largos de inactividad no justificada. Impacto moderado en su área. | Producción científica adecuada y estable para su nivel. Cumple con los estándares esperados de una investigadora doctoral. | Trayectoria sólida y ascendente. Publicaciones regulares y de calidad. Participación relevante en congresos internacionales. | Producción excepcional y constante para su etapa. Publicaciones en revistas de alto impacto (Q1/Q2) como autor principal. Premios o becas de prestigio. |
| Visión de Desarrollo Profesional | El plan de inversión es incoherente o se destina a gastos no permitidos por las bases. | El presupuesto es genérico o no justifica cómo el dinero ayudará al crecimiento de la investigadora | Plan de inversión en insumos o equipos básicos. Es útil pero no representa un salto cualitativo estratégico. | Uso coherente y bien justificado de los fondos para avanzar en etapas críticas de su investigación o formación. | Plan de inversión estratégico y transformador (ej. pasantía clave, equipo avanzado). Demuestra cómo los \$10k contribuirán a su carrera. |
| Liderazgo y Mentoría | No demuestra acciones de impacto social o mentoría hacia otras mujeres. | Liderazgo limitado a tareas administrativas. No se evidencia | Demuestra capacidad de trabajo en equipo y autonomía, con acciones ocasionales | Participación constante en docencia, tutoría de estudiantes y redes de | Junior: Mentoría activa a pregrado, divulgación masiva o liderazgo de |

| | | | | | |
|--|--|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------|---|
| | | impacto en la formación de otros. | de enseñanza o tutoría. | apoyo a mujeres en STEM. | semilleros. Senior: Dirección de tesis de posgrado y liderazgo de grupos de investigación. |
|--|--|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------|---|